

los diez a las dos de su mañana en el local
de estas salas consistoriales; todo lo que se anun-
ciar al publico por medio de bando y edictos
en la forma prevenida.

Seguidamente se acordó pedir al Excmo Señor

Gobernador de la Provincia autorización para

repartir el trigo ingresado en el puerto de la

ciudad de esta Villa en el corriente año, aten-
diendo a las calamidades que afligen a este

recondario; obligando previamente a los due-
ños del referido establecimiento a pagar los an-
mentos del número de fanegas que cada

uno tenga recibidas y renovar las esen-
cias que tengan hechas por este concejo

to. Con lo que se dio por terminada la
presente acta firmando los S. S. concurran-
tes de que certifico.

Acuerdo para pe-
dir autorización
al Excmo Sr. Gov.
de la Prov.
para repartir
el trigo que
ingresa en
este puerto
de esta Villa
en el corriente
año, aten-
diendo a las
calamidades
que afligen
a este re-
condario;
obligando
previamente
a los due-
ños del re-
ferido esta-
blecimiento
a pagar los
anmentos
del número
de fanegas
que cada
uno tenga
recibidas
y renovar
las esen-
cias que
tengan
hechas
por este
concejo
to.

Blas G. Soriano

Blas G. Soriano

G. S.

Blas G. Soriano
Blas G. Soriano
Blas G. Soriano

